Sesión 56a.

Día 10 de Julio de 1925.

Ausente con aviso. Vocal Dr O'Reilly.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día diez de Julio del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Vocales Sra Carmen S. de Pandolfini y Profesor Don Jorge A. Boero, bajo la Presidencia del Doctor Don Francisco M. Alvarez; el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

Exp. . . Facultar a los Señores Jefes de Oficinas para justificar a los empleados de su dependencia, quince inasistencias al año, por cualquier causa, lo que deberán comunicar mensualmente a Dirección de Personal a los efectos de la determinación del sueldo, en forma análoga a lo que determina el artículo 8° de la resolución de diciembre 28 de 1923 (Exp-8528-E/923).

10.370-D/925. 1°- Aprobar las relaciones de las planillas, registros y formu

-larios preparados por la Dirección de Personal y la Oficina de Estadística, dejándose constancia del costo presupuesto a la totalidad de los artículos (cincuenta y cuatro mil pesos m/n.-) distribuidos así: $36.000 m/n los de Estadística y $18.000 los de Personal.-

2º.- Autorizar la adquisición de los mismos, llamando a tal efecto a licitación pública por el término de ley.-

3º.- Aprobar para regir en dicho acto el pliego de bases y condiciones agregado a las actuaciones autorizando la impresión del mismo en número de 150 ejemplares dentro del precio de cuarenta y cinco pesos m/n., cuyo costo se imputará al Item 3- Partida 27 del Presupuesto vigente (Gastos de Oficina).-

4º.- Imputar el gasto de la adquisición de los impresos a licitarse, a las respectivas partidas del Presupuesto a regir en el ejercicio de 1926.-

5º.- Disponer que las Oficinas de Estadística y Personal, preparen de inmediato el suministrario indicado por la División Compras en su informe de fs 2 vuelta y 3 del exp- 11.054- E/925.-

3399- 1/925. 1º.- Aprobar la licitación privada que se efectuó el 2 de Junio p. pdo. para la ejecución de reparaciones urgentes en el edificio

de propiedad fiscal en que funciona la escuela Nº 10 del C. E. 1º (calle Venezuela Nº 751), por haberse efectuado llenándose todos los requisitos legales.-

2º- Adjudicar las obras al Señor Oscar C. Paganini quien se compromete a ejecutarlas por el importe total de dos mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/n, siendo su propuesta la más baja de las tres presentadas.

3º- Acordar en la forma de práctica un 10% del importe de dicha propuesta para imprevistos.-

4º- Imputar el gasto al Item 3- Partida 61 del Presupuesto Vigente.-

10.366 - T/925 - Autorizar la ejecución de reparaciones en el automóvil del H. Consejo Nº 298, aceptándose el presupuesto de la casa Gerónimo Greco por importe de quinientos veintisiete pesos m/n, que es el más bajo de los tres agregados siendo equitativo a juicio de la Dirección Gral de Arquitectura; debiendo imputarse el gasto al Anexo E- Inciso 11- Item 3- Partida 33 del Presupuesto Vigente- (Viáticos, pasajes, gastos de movilidad Capital y Territorios).-

11.707 10/925 - Autorizar la realización de los trabajos de instalación eléctrica en la planta alta del edificio fiscal de la calle Malabia Nº 2252 donde funciona la escuela de adultos Nº 5 del C. E. 10º, adjudicándolos a la casa Contartesi y Cía cuya

propuesta por la suma de cuatrocientos veinte pesos m/n se acepta por ser la más baja de las tres obtenidas y equitativa a juicio de la Dirección Gral de Arquitectura; debiendo imputarse el gasto al Item 3- Partida 61 del Presupuesto Vigente (Reparaciones edificios escolares Capital, Ley 7102).-

12.166 13/7/925. Nombrar maestros de tercera categoría para la escuela Nº 11 del C. E. 13º, por creación de grados, al P. N. en Ciencias Sr Felix J. E. Masramón y al P. N. E. T. Sr Alfredo C. Crottogini, quienes antes de hacerse cargo del puesto deberán presentar el certificado de buena salud a la dirección de la escuela, haciéndose constar que el nombramiento será a partir de la terminación de las vacaciones de invierno.-

8832 10/7/925. Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela Nº 12 del C.E. 10; por traslado de la Srta Emma A. Granel, al M. N. Sr Belisario Fernández, quien antes de hacerse cargo del puesto deberá presentar el certificado de buena salud a la dirección de la escuela, haciéndose constar que el nombramiento será a partir de la terminación de las vacaciones de invierno.-

12.167 10/7/925. 1º- Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela Nº 18 del C.E. 10º, a las maestras normales, Srtas María Ofelia Croce y María Isabel Ramona Mirí, por creación

otro puesto de la Srta. Anunciación M. de Elva y creación de grado, respectivamente.—
2°- Disponer que las personas nombradas antes de tomar posesión del puesto, deberán presentar el certificado de buena salud a la dirección de la escuela y establecer que los nombramientos serán a partir de la terminación de las vacaciones de invierno.—

12.165 15/925. 1°- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 14 del C.E. 15°, a la M.N. Srta. Etelvina J. Pereira de Patrascoi, en lugar de la Srta. Luisa J. de Montalti que renunció.
2°- Disponer que la Srta. de Patrascoi antes de tomar posesión del puesto, deberá presentar el certificado de buena salud a la dirección de la escuela y el nombramiento será a partir de la terminación de las vacaciones de invierno.—

5670 M/925. Autorizar la realización de las obras de reparación de la vereda del edificio fiscal calle Nueva York entre Mercedes y Gualeguaychú, en que funciona la escuela N° 15 del C.E. 17. conforme al presupuesto preparado por la D. Gral de Arquitectura por la suma de cuatrocientos pesos m/n, y que llevará a cabo por administración, liquidándose el correspondiente importe a favor de la expre

"sada oficina, con imputación a la respectiva partida del Presupuesto (3-61) y cargo de rendir cuenta documentada en oportunidad.-

11.119- D/925- Aprobar la distribución de ropa y calzado propuesta por las respectivas Inspecciones Generales, para las escuelas de la Capital y Territorios, debiendo rendir cuenta los Consejos Escolares de la Capital y las Inspecciones Seccionales de Territorios en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 6 del exp. Fijándose el plazo para la presentación de las referidas rendiciones, en 30 días (contados desde la fecha de haberles sido entregados los artículos) para los primeros y en 90 días para las Inspecciones Seccionales de Territorios.-

15.797 E/924. Dar cumplimiento a la resolución de fecha 3 de noviembre de 1924 (fs 12 del exp.) y reincorporar a la Srta Engracia García, como maestra de tercera categoría, y designar para que preste servicios, la escuela de niños débiles Nº 1 de la Capital, debiendo la Inspección Técnica General dar inmediata posesión del cargo.-

Exp. . . ." 1º.- Hacer saber a la Asociación Argentina "Los Amigos de Francia" que no es posible disponer que el día 14 de Julio actual se dicten en todas las escuelas dependientes del H. Consejo clases alusivas al memorable aniversario de la Revolución Fran-

M

"cesa, por encontrarse en vacacio-
nes las escuelas de la Capital.-
2º.- Disponer que se den clases alusi-
vas al hecho que se conmemora en to-
das las escuelas de provincias y te-
rritorios.-

6114 13/925. Aprobar la siguiente resolución
adoptada por la Presidencia, con
fecha 6 del corriente:
"Rectifícase la resolución de 15 de
junio ppdo en el sentido de que a la
maestra Sra. Solana Albornoz de Que-
ralt, a quien se le acuerdan los
beneficios del Volante 31, se la ubica
como maestra auxiliar en la escuela
nº 16 del C. E. 16º, y no en la nº 16 del C. Es-
colar 13º, como se consignó en la ex-
presada resolución."-

9876 9/925. Solicitar la correspondiente auto-
rización judicial de conformidad
con lo establecido en el inciso 22, Ar-
tículo 57 de la Ley de Educación
Común nº 1420, para ceder gra-
tuitamente a la Intendencia Mu-
nicipal de la Capital, el terreno com-
prendido por el ensanche de las
ochavas calles Cuenca y Besares
(frentes S. O. y N. O.) y Crámer y Besares
(frentes N. E. y N. O.) que se ha fijado
al edificio que el H. Consejo proyecta
construir en las mencionadas ca-
lles.-

Sección Provincias.-

Exp. . . . Aprobar la siguiente medida
adoptada por la Presidencia con
fecha 7 del corriente:

"Aprobar los servicios que en carácter de interino y de acuerdo con el artículo 9º de la resolución de fecha 7 de febrero de 1923, viene prestando la Sta María Santos Medina de Romano, como directora de tercera categoría de la escuela nacional nº 72 de Tucumán, desde la fecha en que tomó posesión del cargo hasta aquella en que sea considerada la terna respectiva, en la que figura en primer término la mencionada docente."—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y veinte minutos.—

Francisco M Alvarez

Mario E. Peltier